



Unidad de Regularización de Loteos

ALZA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA ° 4607 /

Valparaíso,

21 JUL. 2015

**VISTOS:**

- a) Que el loteo denominado "PALMILLA BAJA SUR", ubicado en la comuna de Villa Alemana, fue declarado en situación irregular por Decreto Supremo N° 34 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el D.O. del 22 de abril de 1995.
- b) Que dicho Decreto Supremo se inscribió a fojas 216 vuelta N° 398 año 1995, Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
- c) Que el inmueble en que se encuentra ubicada la Población se encuentra inscrito a Fs. 893 N° 1500 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
- d) Que por Resolución ejecutoriada dictada por el tercer Juzgado de Letras de Valparaíso, notificada legalmente a los interesados, se facultó a este Servicio para asumir la administración y disposición del bien raíz en que se encuentra el loteo.
- e) Lo dispuesto en los artículos 4°, 10°, 11° y el párrafo V de la ley 16.741.

**CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud N° 9302 del 18 de junio de 2015 de don JOSE OJEDA VILLENA, en orden a obtener el alzamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el Sitio N° 1 de la manzana T de la Población "PALMILLA BAJA SUR".
- b) El Certificado de Pavimentación N° 022/0864 del 18 de Junio de 2015 de SERVIU Región Valparaíso, Boleta ESVAL N° 420665 de fecha 20/04/2015, Certificado existencia de medidor, Chilquinta Energía N° 021/2015 de fecha 20 de abril de 2015, todos los que acreditan que el sitio 1 Manzana T de la señalada población se encuentra urbanizado.

**RESUELVO:**

1°. **Alzar** en forma definitiva la prohibición de vender y enajenar dispuesta en el Art. 136 del DFL. N° 458 del año 1.975, que dio lugar a la declaratoria de Loteo Irregular, inscrita a fojas **216 vta. N° 398 año 1995**, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, sólo respecto del lote 1 Manzana T de la Población "PALMILLA BAJA SUR" de la comuna de Villa Alemana, cuyo dominio rola a fojas **582 vuelta N° 985 año 2012** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana a nombre de don **JOSE OJEDA VILLENA**.



2º.- Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente resolución para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



**DANIELA BARBOSA CAMPO**

**ABOGADO**

**JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO**

CMV/nlp.

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Unidad de Regularización de Loteos
- Oficina de Partes